DOCUMENTOS

PLANES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LA ARGENTINA

Con fecha 7 de enero el doctor Raúl Prebisch entregó al gobierno provisional de Argentina, dos documentos complementarios de su informe inicial: I. Moneda sana o inflación incontenible y II. Plan de restablecimiento económico.*

I. Moneda sana o inflación incontenible

Ι

La estabilidad monetaria

La moneda sana, de poder de compra estable, es esencial para la recuperación económica argentina. Contribuirá a dar incentivo para producir más y mejor, aprovechando la considerable potencialidad del país, promoverá el crecimiento del ahorro nacional y estimulará la inversión de capitales extranjeros que tanto necesitamos para alentar la industria existente, implantar otras nuevas y proveer a la actividad económica de las maquinarias y equipos que con tanto apremio requiere.

Pero hay fuerzas muy intensas que conspiran contra la estabilidad de la moneda argentina. El país puede vencerlas y éste es el momento oportuno. Los hombres que gobiernan carecen de aspiraciones políticas y se encuentran en condiciones de aplicar medidas que contribuirán a dar prestigio al Gobierno si éste se empeña en sanear al país con firme decisión para llevarlo a un alto grado de prosperidad económica.

El gobierno revolucionario ha tenido el coraje de llevar la moneda a un valor compatible con la realidad y tenemos la más absoluta convicción de que constituye el punto de partida de un vigoroso restablecimiento de la economía. Ha renacido la confianza en el campo: se está produciendo más y se producirá también mejor, gracias a una más activa capitalización.

Esto tiene un costo: el alza de los precios. Los bajos precios de las carnes y granos eran, sin duda, favorables al consumidor; pero desalentaron al productor agropecuario en desmedro de las exportaciones. Más aún, obligaron a importar hasta aceite comestible, pagándolo con recursos de crédito exterior.

El alza de los precios internos no puede evitarse. Pero hay que tomar medidas para atenuar en lo posible sus efectos sobre los grupos de bajos ingresos de la colectividad y, en general, los grupos rezagados en el proceso de inflación. De ahí la necesidad imperiosa de efectuar ciertos aumentos de sueldos y salarios. Para que ello no tenga consecuencias inflacionarias, es esencial que los aumentos se reabsorban dentro de la misma economía, sin trasladarse a los consumidores en forma de nuevas alzas de precios. Dicho de otro modo, el alza del costo de la vida tiene que compensarse, en lo posible, por el aumento de sueldos y salarios, pero sin provocar una nueva elevación de precios. El alza actual de precios tiene que ser la última y no seguirse por una sucesión de alzas características de la espiral inflacionaria.

La mejor forma de lograrlo es realizar los aumentos de sueldos y salarios de modo que sean absorbidos por el beneficio de los empresarios y el incremento de productividad. No se trata, ciertamente, de un problema simple, pero, sin

^{*} Véase supra, pp. 1-41 del presente número.

duda, que puede resolverse si se tiene la determinación de hacerlo, consultando la incidencia de los diversos factores en juego.

Es, pues, necesario evitar soluciones que acentúen la intensidad del fenómeno inflacionario que viene desenvolviéndose en el país. A fines del año que acaba de terminar los medios de pago en circulación alcanzaban a la cifra de 60 mil millones de pesos (billetes en manos del público y depósitos corrientes) como consecuencia de sucesivos aumentos de la masa circulatoria, según pueden verse estas cifras:

Año	Circulación a fines de año	Incrementos anuales	% con respecto a la circulación del año precedente
	(Millones de mo	oneda nacional)	
1945	7.839		
1946	9.808	2.419	32,7
1947	12.917	3.109	31,7
1948	16.337	3.420	26,5
1949	20.104	3.767	23,1
1950	24.748	4.644	23,1
1951	30.345	5.597	22,6
1952	34.220	3.875	12,8
1953	42.990	8.770	25,6
1954	51.872	8.882	20,7
1955 *	60.000	8.128	15,6

^{*} Provisional.

El objetivo fundamental de la política monetaria y financiera del Gobierno es contener este proceso limitando el crecimiento de los medios de pago a lo que exige el incremento de los bienes y servicios que constituyen el ingreso nacional.

Este propósito puede y debe cumplirse. Exigirá severas medidas de continencia, pero no de deflación. La deflación contrae la producción y lo que el país necesita es aumentarla rápidamente. No podremos hacerlo sin restablecer la moneda sana, sin dar estabilidad al instrumento en que se miden los sueldos y salarios y evitar así la perniciosa ilusión de sus aumentos inflacionarios.

El presente informe se propone explicar la política que debiera seguir el Gobierno provisional para conseguir este objetivo. Pero antes habrá que examinar las necesidades de financiación que tienen que afrontarse.

II

Necesidades de financiación

Las necesidades de financiación, además de los gastos corrientes del Estado, cubiertos con los respectivos recursos, son de considerable magnitud. Se estiman en unos 22.700 millones de pesos para el año que comienza, según estos cálculos preliminares:

me	Millones de oneda nacional
Obras públicas sin recursos especiales	4.500
Aumento de sueldos y salarios de empleados públicos	1.000
Déficit de transportes	3.400
Operaciones del Banco Hipotecario	5.000
Inversiones imprescindibles del Estado	3.800
a) Construcción de oleoductos y gasoductos 1200	
b) Industria siderúrgica 300	
c) Electricidad, gas, carbón e inversiones or-	
dinarias de petróleo	
Incremento de préstamos al público	5.000
Total:	22.700

Sin perjuicio de responder a estas necesidades con un estricto criterio de economía, no es fácil encontrar la posibilidad práctica de una reducción apreciable, pues la mayor parte de ellas están destinadas a mantener el limitado nivel de la actividad económica del país.

En efecto, las obras públicas de carácter productivo, indispensables para satisfacer requerimientos básicos del país, han sufrido atraso considerable. Su disminución inmediata podría traer efectos contraproducentes. La mayor parte de la inversión presupuesta para 1956 se refiere a obras en ejecución que no podrían disminuir drásticamente sin serios trastornos. Por último, hay un problema de ocupación de mano de obra que no podría desconocerse. Todo esto es objeto de prolijo examen.

Cabría argüir, mientras tanto, que los gastos corrientes del Estado admiten grandes reducciones y que la economía realizable en ellos podría dedicarse a obras públicas. Desgraciadamente, el 80 % de esos gastos está formado por sueldos y salarios y aquí aparece nuevamente el problema de las cesantías en masa. El Gobierno, con justa razón, se ha pronunciado en contra. Esto no significa que no deba aligerarse gradualmente la administración pública del personal incompetente. Es indispensable hacerlo, tanto para mejorar la administración, como para efectuar un progresivo reajuste de los sueldos y salarios de su personal.

Este es un punto importante que no podría omitirse. El personal de la administración pública está entre los más rezagados en el proceso de inflación. De los 518.000 empleados y obreros, la mitad tiene ingresos inferiores a los 1000 pesos mensuales. Esto basta para dar una idea de la gravedad del problema, que no concierne solamente a las categorías inferiores. Las superiores han sido también severamente castigadas. Han quedado pocos técnicos de reconocida capacidad en la administración pública y la situación de los altos funcionarios es muy estrecha. La justificada opinión corriente de que hay exceso de burocracia y de que ésta es generalmente mala, no significa que no haya que iniciar, cuanto antes, la corrección de esta injusticia. Con tal propósito, se ha previsto un gasto adicional de 1000 millones de pesos, que figura también entre las necesidades de financiación. Como se verá más adelante, las economías que vayan realizándose

en el curso del año por las vacantes que ocurran naturalmente y por la reorganización de los servicios, permitirán reabsorber esa cantidad en forma gradual.

En cuanto al déficit de los transportes, se ha calculado en 3400 millones para el presente año. Si bien se están realizando serios esfuerzos para reducirlo, el aumento de sueldos y salarios será un factor adverso. Por esta razón, creemos prudente mantener esta cifra por el momento.

Destruída la cédula, las operaciones 'hipotecarias tienen que atenderse con la expansión del crédito del Banco Central. Es posible que en el segundo semestre del año pueda considerarse el resurgimiento de este instrumento del ahorro nacional, tan eficaz en otros tiempos. Como se sabe, las operaciones hipotecarias se dedican en su mayor parte a la construcción de viviendas, y es evidente que no

podrían admitir ninguna restricción.

En cuanto a las inversiones imprescindibles, tampoco admiten reducción. Trátase, en primer lugar, de los gastos internos destinados a la construcción de oleoductos y gasoductos, aparte de las importaciones de materiales; es urgente realizarlas para reducir prontamente las importaciones de petróleo. Son de análoga índole las inversiones para la industria siderúrgica. También tienen carácter inaplazable las inversiones en energía eléctrica y las que requiere ordinariamente el petróleo. Finalmente, se ha incluído entre las inversiones una cifra moderada para iniciar un plan de viviendas populares, según lo recomienda la Comisión Nacional que acaba de establecerse.

En el último lugar, entre las necesidades de financiación, figura una cantidad de 5.000 millones en que se calcula la expansión corriente de las necesidades

de crédito. Sobre esto se volverá más adelante.

III

Formas de financiación

Para cubrir los 22.700 millones de necesidades de financiación que acaban de verse, se dispondrán de los siguientes recursos:

то	Millones de neda nacional
1. Colocación de títulos a) En las cajas de jubilaciones	7.100 1.100 1.700 500 1.300

¹ En anexo se presentan estas mismas cifras en forma concordante con las del Presupuesto para 1956.

La colocación de títulos será de carácter no inflacionario, pues se calcula que las cajas anteriores de jubilaciones absorberán 4.500 millones y las nuevas 1.500 millones. Los 1.100 millones que se asignan a los bancos corresponden a la inversión que normalmente se hace del incremento de sus capitales y reservas y de las utilidades de los bancos oficiales.

En el presupuesto de 1956 ya se cuenta con un aumento de impuestos de 1.500 millones, especialmente por la elevación de la escala del impuesto a los réditos, aumento que en el cuadro anterior se refleja en el rubro 4.

Independientemente de ello y dado el monto de las necesidades de financiación, se ha creído conveniente establecer por una sola vez un recargo de emergecia sobre el impuesto a los réditos y beneficios extraordinarios de 1955. Además, debieran absorberse por el Estado las utilidades circunstanciales derivadas del desplazamiento de los tipos de cambio. Estos recursos podrían producir otra cantidad adicional de 1.100 millones de pesos.

Se ha hablado también de tomar por un impuesto especial la plusvalía que los propietarios de la tierra obtengan en los arrendamientos en especie por el alza de los precios agrícolas. Consideramos conveniente estudiar esta posibilidad.

Los recursos del Fondo de Energía ascienden a 1.700 millones y cubren casi todas las inversiones en energía y las de carácter ordinario en petróleo. Estos recursos provienen de un gravamen especial sobre los combustibles del cual no se ha podido prescindir, en virtud de la urgencia evidente de estas obras. De lo contrario, se habría podido evitar en parte el alza del precio de los combustibles.

Por último, se calcula en unos 1.300 millones de pesos el producto de varias operaciones, que podría destinarse a cubrir los gastos locales de la construcción de oleoductos y gasoductos; trátase de la venta de decomisos de aduanas, la liquidación de empresas del Estado y la liquidación de bienes mal habidos. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estas operaciones exigirán financiación transitoria de crédito bancario.

IV

Diferencia entre necesidades y recursos de financiación

Esta diferencia llega a 11.000 millones de pesos moneda nacional según los cuadros de las dos secciones precedentes. Determinará una expansión crediticia equivalente, pero la emisión de medios de pago será menor. En efecto, en el sistema bancario se realiza normalmente una absorción de medios de pago en virtud del crecimiento de los depósitos de ahorro. Si nos atenemos a la experiencia de

mc	Millones de oneda naciona
Necesidades de financiación	22.700 11.700
Diferencia	11.000 2.000
Incremento neto de medios de pago	9.000

años anteriores, esta absorción podría llegar a unos 2.000 millones de pesos moneda nacional. De manera que el incremento de medios de pago sería, aproximadamente, de 9.000 millones de pesos, según este resumen (ver cuadro de la página anterior).

Este hecho nos plantea un problema de la mayor importancia. Un incremento de 9.000 millones de pesos en los medios de pago significa el 15 % del monto de éstos a fines del año que acaba de terminar y si bien es inferior en intensidad al de los años inmediatamente precedentes, da motivo a fundadas preocupaciones. En consecuencia, para que tan sensible aumento de la masa circulatoria no tenga graves efectos inflacionarios, es indispensable que vaya unido a un apreciable aumento de la cuantía de bienes y servicios. Si este aumento llegara al 10 %, como sería posible si se aplicaran medidas decisivas para acrecentar la productividad, una parte apreciable de los 9.000 millones mencionados, podría ser absorbida sin consecuencias de carácter inflacionario, y otra parte tampoco tendría consecuencias inflacionarias —esto es, no provocaría nuevas alzas de precios—, pues será necesario un aumento de medios de pago para hacer frente a la elevación de los precios provocada por el desplazamiento de los tipos de cambio.

Todo ello nos demuestra que el país tiene en sus manos los medios para ir frenando progresivamente el proceso de inflación hasta suprimirlo por completo en un tiempo prudencial, si es que procede con energía. Todo está en que, por un lado, aumente la producción, y por otro, se abstenga de tomar medidas que traigan consigo nuevos factores inflacionarios. En este último sentido, es esencial que se siga una política de aumentos de sueldos y salarios que no implique, en una u otra forma, nuevas emisiones de dinero, según se verá en la sección pertinente, y que se evite firmemente cualquier aumento en las necesidades de financiación que ya son muy considerables. Al mismo tiempo, deberán vigilarse cuidadosamente los recursos destinados a cubrir esas necesidades, en tal forma que, si se produjera una eventual disminución de importancia en algunos de ellos, se haga un esfuerzo empeñoso en buscar el aumento de los otros, a fin de mantener dentro de los límites arriba expuestos el incremento de la circulación de medios de pago.

Logrado este propósito, se habría despejado el terreno para el restablecimiento del crédito público. Desde luego, la colocación de cédulas y títulos, es una posibilidad, pero no inmediata. Antes hay que lograr la moneda sana. Habría

que explotar esa posibilidad en la segunda mitad del año.

Una vez que el público pueda absorber nuevamente cédulas hipotecarias y títulos, habrá llegado el momento de dejar de lado algunas de las formas de emergencia a que ha debido acudirse para cubrir las necesidades del Estado a fin de conjurar la inflación.

Las cajas de previsión y el aporte jubilatorio

De lo que se ha expresado más arriba se desprende que no podrá pensarse en la disminución del aporte jubilatorio para realizar aumento de sueldos y salarios. Esta operación, muy deseable en sí misma, en la medida en que los aportes sean excesivos en relación con los beneficios, debiera postergarse hasta que el país pueda realizarla. Podrá hacerlo cuando, al aumentar la producción, el acrecentamiento de la recaudación tributaria permita cumplir este loable propósito sin consecuencias inflacionarias. Pero, aun en ese caso, convendría dejar sentado el buen principio según el cual los beneficios jubilatorios tienen que cubrirse con aportes de empresarios y trabajadores. Todo consiste en que estos aportes sean proporcionados a aquellos beneficios, sin exageración ni insuficiencia.

Esto es de importancia trascendental. Si el país se abstuviera de hacer el esfuerzo impositivo a que nos referimos en otro lugar y si, al mismo tiempo, disminuyera el aporte jubilatorio sin ser reemplazado por otro ingreso que no tenga carácter inflacionario, provocaríamos una elevación muy seria de los precios, que haría desaparecer en muy poco tiempo, las ventajas del aumento de remuneraciones. Recuérdese que el abandono del tipo ficticio de cambio, permitió subir los precios para el productor rural y a la vez extirpar el déficit de 4000 millones en las operaciones de productos agropecuarios. Este déficit originaba una aumento equivalente de dinero. La disminución del aporte provocaría un incremento semejante. Pues bien, este aumento de dinero haría subir todos los precios que entran en el costo de la vida popular, como sucedía con aquel otro déficit. De manera que si para compensar parcialmente al obrero y empleado del aumento del costo de la vida se acude a esta fórmula inflacionaria, volvería a aumentar nuevamente el costo de la vida llevando a las clases trabajadoras a una nueva ilusión.

Una vez que mejoren las condiciones financieras del país habrá llegado el momento de considerar la posibilidad de disminuir el aporte tanto en la parte de empleados y obreros como en la de los empresarios.

Desde otro punto de vista el problema de las cajas de previsión tiene aspectos muy importantes. En todo esto se ha improvisado sin arreglo a plan alguno, y es necesario, por tanto, poner orden en el régimen jubilatorio. Con este propósito se han designado dos comisiones para realizar un estudio completo de las Cajas.

VI

El aumento de los sueldos y salarios

Hay que buscar otra solución al problema del aumento indispensable en los sueldos y salarios. No existe otra solución sana que la de que este aumento se cumpla a expensas del beneficio de los empresarios y mediante el incremento de la productividad.

Para ello es necesario un coraje que no se tuvo anteriormente. Lo han tenido los hombres de armas al levantar sus espadas para destruir la dictadura. Tenemos ahora que demostrarlo también los hombres civiles para restablecer la economía del país y sacarla del caos y la postración a que la ha conducido esa dictadura.

Hay posibilidades inmediatas de aumentar la productividad. No es necesario que el obrero y el empleado aumenten su fatiga. Pero deberán trabajar mejor. Todos están persuadidos de la necesidad de hacerlo. En este complejo de pusilanimidad en que se encuentra desgraciadamente nuestro país muy pocos se atreven a decirlo públicamente. El señor presidente acaba de hacerlo. Hay que seguir diciéndolo sin temor de herir al pueblo. El pueblo es mucho más sensato de lo que suele creerse. Tiene la aptitud para comprender la verdad, si esa verdad se le explica con honda simpatía humana, no para recriminarle sino para alentarle a producir más, única forma de mejorar su ingreso y de sacar al país de la encrucijada en que se halla.

Nos resistimos a creer que los trabajadores argentinos, que han visto disiparse sucesivos aumentos de salarios por el alza de precios, no lo comprendan así.

Se ha dicho anteriormente que para terminar con la inflación es indispensable que el aumento de precios provocado por la devaluación monetaria sea absorbido definitivamente por la economía del país, sin que vuelva a trasladarse sobre los consumidores. En consecuencia, los precios no deberán subir a raíz de los aumentos de salarios, lo cual significa que éstos sólo deberán hacerse a costa de los beneficios y mediante el incremento de la productividad. Hay amplio margen para ello y deberá aprovecharse.

La estabilización de precios no es una tarea sencilla. El Gobierno anterior quiso hacerlo, pero tenía que fracasar al seguir un camino completamente distin-

to del que preconizamos.

Por un lado, realizó sucesivos aumentos de remuneraciones en masa que tenían forzosamente que trasladarse sobre los consumidores. Los empresarios no sólo no fueron obligados a absorberlos con sus ganancias, sino que fomentaron muchas veces estos aumentos inflacionarios para escapar airosamente a la presión del Gobierno y sindicatos sin disminuir los beneficios, antes bien, aumentándolos con frecuencia.

Por otro lado, el Gobierno seguía realizando incesantes emisiones de dinero para cubrir el déficit o sus necesidades financieras, con lo cual tenían que subir

los precios.

No es, pues, de extrañar la inoperancia del sistema de precios máximos y su burla sistemática en operaciones de bolsa negra. Y en los pocos casos en que el sistema se aplicó realmente, disminuyó la producción al desviarse los factores

productivos a otras ramas de la actividad.

La política de estabilización de precios que ahora se recomienda es de otra naturaleza. Los empresarios deberán asumir la obligación de absorber los aumentos de remuneraciones en la forma que se dijo. Para ello habrá que formar juntas gremiales en los distintos artículos y suscribirse convenios de estabilización de precios. Las juntas tendrán que ser responsables de su aplicación y vigilancia, y sólo acudirán al Estado en los casos indispensables. Tendrán que ser ellas quienes propongan las medidas punitivas a aplicarse.

Entre otras ventajas, este procedimiento tiene la de asegurar la necesaria flexibilidad de los precios a raíz de la variación del costo de las materias primas. Desde luego, los aumentos originados por la devaluación, tanto en las materias primas como en los combustibles, deberán tenerse en cuenta al establecer los pre-

cios iniciales.

Por lo demás, el Ministerio de Comercio ya ha comenzado a aplicar este procedimiento en algunos casos, y es de esperar que los empresarios demostrarán en ello su sentido de responsabilidad. Por otro lado, la Dirección General Impositiva podrá colaborar en la aplicación de esta política.

Pero hay otra consideración de carácter decisivo.

Por mucho que se esfuercen los empresarios, no podrá escaparse al alza de los precios, aun cuando el aumento de salarios sea absorbido en la forma que se dijo, si el Estado continúa emitiendo dinero como lo hacía el Gobierno anterior, sin que sea absorbido por el aumento de la producción. De ahí la necesidad imprescindible de la política económica y de continencia financiera a que antes nos hemos referido. Si esta política se sigue con firmeza y se eliminan los factores inflacionarios, llegará el momento de restablecer la libertad en el sistema de precios.

Para el éxito de una política de sueldos y salarios habrá que abandonar en el trabajo algunas prácticas regresivas. No es ciertamente una conquista social que en los talleres de los ferrocarriles, por ejemplo, se tarde un tiempo exagerado en la reparación de locomotoras, infligiendo un serio daño a la economía de todo

el país.

Es una práctica antisocial no saber aprovechar eficazmente las maquinarias y los equipos industriales, impidiendo el aumento de la producción en perjuicio de toda la colectividad. El señor interventor de la CGT ha sido inequívoco a este respecto. En los diarios del último día del año ha expresado sin ambages conceptos que concuerdan con la tesis de este informe:

Creo que una solución es que los patrones organicen mejor el trabajo de los establecimientos y que los obreros trabajen mejor. Lamentablemente, los convenios de trabajo han conspirado en los últimos años contra la productividad porque en muchos de ellos se multiplican, a medida que se van haciendo nuevos convenios, las cláusulas restrictivas con respecto a las condiciones de trabajo. Todos los convenios de trabajo tienen problemas similares, pero no de gravedad. Contra lo único que conspiran es contra el "standard" de vida de ellos, porque el costo de la mano de obra eleva los costos y ese costo eleva los precios y los que salen perjudicados son, al fin y al cabo, los obreros.

Y agrega más adelante:

Deseamos que los trabajadores no estén contra nosotros. Deben comprender que en este período revolucionario el Gobierno necesita imprescindiblemente el aumento de la producción para detener la inflación, impidiendo todas las pequeñas huelgas inconsultas que se producen y que se han producido en el último tiempo y que no llevan a nada.

Hay que restablecer el sentido de autoridad, jerarquía y responsabilidad y

asegurar amplia justicia para todas las partes actuantes.

Los trabajadores suelen temer que el aumento de productividad los perjudique en distintas formas: que aumente su fatiga; que los empresarios tomen para sí el fruto de la mayor productividad y que haya desocupación. Hay que asegurarles que nada de esto ocurrirá.

El incremento de productividad significa mejor aprovechamiento de los equipos existentes: mejor trabajo y no más trabajo, salvo cuando se haya trabajado

menos que lo que normalmente corresponda, lo cual es inadmisible.

Por otro lado, el incremento de productividad deberá traducirse en mayores salarios, que es lo que se busca, y el empresario tendrá el incentivo de reducir sus gastos generales por unidad de producto con lo que contribuirá a restaurar sus utilidades.

No tiene por qué haber desocupación, pues aparte de la demanda insatisfecha que existe actualmente en varias ramas de la economía, habrá un incremento en ella. En efecto, al aumentar el salario en virtud de este hecho en una determinada actividad, crecerá la demanda de productos en todas las actividades, tanto en forma directa como por sus consecuencias indirectas. Y si la mejora de productividad es general, también será general el crecimiento de la demanda. Pero este crecimiento no será esta vez de tipo inflacionario, como en estos últimos tiempos, pues irá acompañado de una elevación real en la cantidad de bienes. No se trata de una abstracción teórica, sino de un hecho muchas veces comprobado, y que ha sido la clave de la reconstrucción de la posguerra en los países europeos.

No sería exagerado afirmar que el esfuerzo bien concertado de empresarios y trabajadores para aumentar la productividad, juntamente con medidas estimu-

lantes del Estado, podrían darnos un incremento de cerca de 10 % en el término de un año en el ingreso nacional.

Esto significaría alrededor de 15.000 millones de pesos calculados sobre el ingreso de 1955 y ajustados al nuevo nivel de precios. De cumplirse este objetivo, se habría dado con todo éxito el paso inicial, que siempre es más difícil, en la reconstrucción económica argentina.

De ahí nuestra insistencia en evitar la continuación de la inflación. El acudir a medidas inflacionistas para conceder aumentos de sueldos y salarios, equivaldría a privar a la actividad económica de los incentivos que requiere para acrecentar su productividad. Frente al beneficio inflacionario el empresario no se esfuerza generalmente en mejorarla y tampoco se inclinan a hacerlo los trabajadores, si se les brinda un medio fácil, aunque engañoso, para elevar sus remuneraciones.

Pero no es esto solamente. Si se imprime un nuevo impulso a la espiral inflacionaria se habrá vuelto a debilitar peligrosamente el incentivo que se le ha dado a la producción agropecuaria y sus inversiones de capital. Esto ya sucedió a raíz de los aumentos de remuneración de hace dos años, que siguieron al propósito, así frustrado, de rectificar la desacertada política ogropecuaria que se había seguido anteriormente.

Sería muy grave que esto volviera a ocurrir. El desaliento cundiría nuevamente en el campo y aflojarían las actividades productivas. No habría, entonces, otra forma de conjurar el mal que caer en una nueva devaluación monetaria de

graves repercusiones.

Hay que decirlo con toda franqueza. El país no debe seguir la línea de menor resistencia, a fin de evitar una nueva devaluación de la moneda. En consecuencia, hay que tomar con toda decisión las medidas para conjurarla. No hay país alguno que haya escapado a la inflación sin sacrificio. Pero los frutos de este sacrificio han sido cuantiosos y lo serán en el país argentino.

El procedimiento que se recomienda para aumentar sueldos y salarios sin consecuencias inflacionarias ha de ir unido a un cambio total de la forma de actuar que en esta materia ha seguido el Gobierno precedente. La remuneración de los trabajadores no debiera ser objeto de decisiones gubernativas sino de negociaciones entre las partes interesadas, con la intervención arbitral del Estado cuando ellos no logran entenderse.

En las circunstancias actuales, sin embargo, en que es urgente corregir la situación de los grupos rezagados en el proceso inflacionario, el Gobierno debiera hacer gravitar toda su influencia para que las empresas negocien con los sindicatos un salario mínimo vital y los aumentos consiguientes al mayor costo de la

vida traído por las medidas de emergencia.

Resuelta en esta forma dicha situación, la remuneración de los trabajadores deberá ser mejorada entre las partes mediante convenios que establezcan para cada industria o rama productiva, fórmulas adecuadas de aumentar el rendimiento y las remuneraciones por un equitativo regimen de incentivos. Solamente con este sistema será posible aumentar la producción y los sueldos y salarios reales y conseguir así el bienestar de toda la colectividad.

El procedimiento de ajustes de sueldos y salarios que aquí se preconiza podría traer algunas dificultades. En la Argentina y en otros países ha habido siempre y hay desniveles de sueldos y salarios. No existe para esto otro correctivo gradual que el de aumentar o facilitar el desplazamiento de mano de obra a otras actividades de mayor productividad.

VII

El personal del Estado

El Estado se encuentra en condiciones precarias para resolver en forma inmediata la gravísima situación de la mitad de sus empleados y obreros, que tienen menos de 1.000 pesos de sueldo. Es indispensable aliviarla cuanto antes, como se verá en seguida, e impedir a toda costa que estas víctimas hasta ahora indefensas de nuestro desastre monetario vuelvan a ver desaparecer en corto tiempo los aumentos que se les concediera.

Ya se ha señalado la forma en que podrá corregirse gradualmente. Desde ahora convendría establecer una escala de aumentos a lo largo de todas las categorías e irla cumpliendo a medida que las economías de las vacantes ordinarias y de las provocadas por un programa gradual de eliminación del personal incompetente lo permitan. La escala debiera estudiarse por una comisión especial.

Pero dada la afligente situación de una gran parte del personal, podrían realizarse los ajustes más urgentes en el período de enero a mayo como se ha previsto en la Ley de Presupuesto. Esto significaría un aumento de gastos de unos 1.000 millones de pesos, que ya hemos computado entre las necesidades más urgentes de financiación.

Por otro lado, en el presupuesto de gastos se han previsto economías por 750 millones, y asimismo han quedado eliminadas 25.000 vacantes existentes al 31 de diciembre de 1955. A esto habrá que agregar economías adicionales por nuevas vacantes; a pesar de que la Ley de Presupuesto dispone que de cada dos vacantes sólo puede cubrirse una, consideramos que todas las nuevas vacantes tienen que cancelarse, excepto las que por ser de carácter técnico especial no pueda prescindirse de ellas.

Además será necesario examinar todo el aparato administrativo a fin de establecer el personal estrictamente indispensable; en esta forma se podrá trasladar a donde fuera necesario el que estuviere de más y eliminar gradualmente a los que no cumplieran requisitos mínimos de idoneidad.

Esto tiene que practicarse con espíritu de justicia y dando al personal toda suerte de garantías. Por ello, y por otras razones de larga data, creemos que ha llegado la oportunidad de establecer el servicio civil, con comisiones calificadoras que propongan al Gobierno provisional el reajuste de todo el personal de la administración. En estas comisiones deberá estar adecuadamente representado el personal de todas las categorías.

Dentro de la administración pública queda el caso especial de los transportes del Estado. El déficit se calcula en 3.400 millones para 1956, sin contar con otros 1.500 millones representados por montos de compromisos impagos de años anteriores.

En el gabinete económico se han cambiado ideas con el señor ministro de Transportes, capitán Sadi Bonet, sobre las formas de afrontar este grave problema. Las principales soluciones son las siguientes:

a) Traspaso a la actividad privada de los transportes automotores y del transporte aéreo, y b) reajustes en la administración de los ferrocarriles y del transporte urbano que quede en manos del Estado.

El caso más crítico es el de los ferrocarriles. Su cuantioso déficit resulta de tres factores: exceso de personal, deficiencias del equipo y de las vías y tarifas inadecuadas. El exceso de personal, de acuerdo con un examen más detenido,

es por lo menos el doble de aquellas 20.000 personas mencionadas en el informe preliminar, dentro de un total de 200.000 personas.

Hay que ir eliminando gradualmente este exceso, comenzando por los incompetentes y todos aquellos que, sin serlo, demuestran que no son capaces de trabajar con el mínimo de disciplina que requiera el buen servicio ferroviario. Se calcula que las vacantes ocurren a razón de 7 % por año, lo cual, unido al personal que se transfiere a los trabajos de renovación de vías y a las eliminaciones prudentes por razones de mejor servicio, podría eliminar el exceso en tiempo razonable. Por otra parte hay una demanda insatisfecha de transporte ferroviario y al mejorar el tiempo de reparación y el rendimiento del material de tracción se podrá intensificar el aprovechamiento de todo el equipo, aumentar apreciable-

Necesidades de financiación

	Millones	de moneda	nacional
Gastos presupuestarios a atender con títulos a) Obras Públicas sin recursos especiales b) Déficit de transporte 	4.500 3.400	7.900	
Menos		7.700	
c) Colocación de títulos en los bancos, por aumento de capital y recursosd) Excedente de los recursos sobre los gas-	1.100		
tos corrientes del presupuesto	500	1.600	6.300
Aumento de sueldos y salarios de empleados públicos	1.200 300 1.800 500		1.000 5.000 3.800 5.000 21.100
_			21.100
Formas de financiac	IÓN		
Colocación de títulos en las cajas de jubilaciones			6.000 1.100 1.700 1.300 10.100

mente la carga transportada, y absorber así una parte del personal excesivo. Todo ello tendrá además la virtud de aumentar los ingresos y disminuir el déficit.

Finalmente, es necesario considerar el ajuste de los fletes. En la determinación de los nuevos precios agropecuarios se ha tenido en cuenta esta necesidad y habrá que hacer los aumentos que resulten inevitables en un regimen eficiente de explotación.

Además la adquisición de locomotoras diesel significará otro importante factor de mejora de rendimiento y economía de combustible, toda vez que se trabaje con eficiencia.

Sólo frente a tal perspectiva cabría considerar en realizar modestos aumentos en los sueldos y salarios del personal ferroviario, que constituyan el comienzo de una política de graduales ajustes. En esta política, parte de las economías de explotación y los mayores ingresos por acrecentamiento de tráfico y aumento de tarifas podrían dedicarse a cumplir progresivamente los objetivos de una escala de aumentos de sueldos similar a la que se recomienda para la administración pública.

VIII

La moneda sana: tarea específica de este Gobierno

Las páginas anteriores han sido escritas con honda convicción. No son reresultado de súbitas reacciones frente al grave estado de cosas argentino. No quisiéramos ver continuar el desastre y presenciar la amplificación de una espiral inflacionista de inquietantes proporciones. No quisiéramos ver a nuestro país en la situación de otros en que no se ha podido salir de esa espiral de costos y de precios que trastorna peligrosamente su economía y corroe su convivencia social.

Más tarde el Gobierno del país se vería en la imperiosa necesidad de tomar medidas más severas que las que hoy bastarán. Y por mucho que fuera el espíritu de renunciamiento de sus hombres tendrían que enfrentarse con una oposición que, ansiosa de capitalizar políticamente la repercusión impopular de aquéllas haría por demás difícil la aplicación de una firme política antiinflacionaria.

Éste es el momento de conjurar el mal. Si no se hace ahora podrá resultar después demasiado tarde. La inflación de costos y de precios es muy distinta de las inflaciones tradicionales. Frenar a éstas era tarea relativamente sencilla. Por el contrario la inflación de costos y de precios plantea complicaciones gremiales, políticas y psicológicas, que se vuelven tanto más serias cuanto más avanza la espiral. Lo que hoy se advierte entre nosotros, cuando aún no se ha extinguido el fervor revolucionario es apenas el primer síntoma de lo que podrá ocurrir más adelante.

El restaurar la moneda sana es, pues, tarea específica de este Gobierno. Si logra hacerlo se fortalecerá su prestigio y al entregar el país a la normalidad constitucional podrá exhibir entre sus más grandes títulos el haberle dado una medida justa y estable del valor de los sueldos y salarios y el medio más eficaz de contribuir a su acrecentamiento efectivo.

No se sirve al pueblo con la ilusión de que alcanzará su prosperidad con fáciles aumentos de sueldos y salarios. El precario estado en que el país se encuentra es prueba de ello.

Seríamos insensibles a las exigencias del bienestar nacional si alentáramos esa funesta ilusión, por temor de contrariarlo. Y lo seríamos también si, abandonando ineludibles responsabilidades, no hiciéramos un esfuerzo supremo para disipar el error. Habrá que combatirlo con enérgica franqueza. Franqueza no

exenta ciertamente de aquella abnegación de conducta que, en momentos difíciles, debe ser clara muestra de ferviente y patriótica devoción al interés perdurable de la República.

H. Plan de restablecimiento económico

Los objetivos

1. La Argentina pasa por una aguda crisis de desarrollo. Su producto por habitante apenas ha crecido en los últimos diez años. Es indispensable acrecentar rápidamente la producción: hay que hacerlo en un 10 % en el término de un año y preparar las condiciones favorables para lograr otro 20 % de aumento del producto total en dos o tres años más.

La crisis económica del país ha planteado un serio problema social. El Gobierno hará todo lo posible para mitigar sus consecuencias sobre los grupos de ingresos inferiores de la colectividad, haciendo que los de ingresos holgados y superiores aporten la mayor parte de los sacrificios. Pero la solución fundamental de este problema es el aumento de la producción.

Aumentar la producción y, mientras tanto, repartir equitativamente esos sacrificios constituyen los objetivos de este plan económico.

2. Hay que dar incentivos para que la actividad privada produzca más y mejor. La inflación ha contribuído poderosamente a destruir esos incentivos. El funesto propósito de reprimir sus consecuencias mediante un tipo de cambio artificialmente bajo ha privado de estímulos a la producción agropecuaria llevándola a grave postración. Para elevar los precios rurales, ha sido inevitable reconocer la devaluación operada en la moneda, dando a ésta un valor compatible con la realidad. El campo argentino está ya sintiendo los efectos benéficos de esta medida.

La inflación también ha dislocado el sistema de incentivos en la producción industrial. El aumentar con la emisión de dinero los beneficios de los industriales no les ha impulsado a producir a costos más bajos. Y, al traducirse en aumentos masivos de sueldos y salarios, la inflación ha debilitado, asimismo, el incentivo de los trabajadores a conseguir mejores remuneraciones mediante el aumento de la productividad.

Por tanto, el restablecimiento de una moneda sana, de un instrumento estable para medir los valores, es, pues, de decisiva importancia para acrecentar la producción, juntamente con otras medidas que restablezcan la fluidez y eficiencia del mecanismo económico.

3. El ajuste de la moneda argentina a la realidad y el consiguiente estímulo a la producción agropecuaria tienen un costo inevitable: la elevación de los precios de los artículos importados y su incidencia sobre el costo de la vida. El Gobierno procurará atenuar en lo posible los efectos desfavorables de este hecho mediante incrementos de sueldos y salarios.

Para que estos reajustes no tengan carácter inflacionario, para que no se repita la experiencia desastrosa de los últimos diez años, es esencial que tales incrementos de sueldos y salarios se reabsorban en parte por la comprensión razonable de los beneficios de los empresarios y, en parte, por el aumento de la productividad.

Los beneficios de los empresarios se recuperarán naturalmente con el crecimiento de la producción: es legítimo que así sea, para no desalentar la inciativa privada, que es esencial en la reconstrucción del país. Mientras tanto, la contri-

bución de aquéllos al restablecimiento económico deberá realizarse paralelamente al empeño de los técnicos, obreros y empleados para lograr el franco mejoramiento de sus rendimientos.

4. El aumento de la producción agropecuaria tendrá como consecuencia inmediata acrecentar las exportaciones de granos y carnes; asimismo, el estímulo del cambio libre dará impulso a las exportaciones industriales y mineras.

Con mayores exportaciones tendremos más divisas para adquirir materias primas, aliviando progresivamente la escasez que ahora oprime a la industria; y también habrá divisas para traer bienes de capital.

- 5. Esto toma algún tiempo y mientras tanto, es indispensable satisfacer necesidades apremiantes de maquinarias y equipos; para los próximos tres años éstos llegan a un total de 1200 millones de dólares que, unidos a los compromisos de pago perentorio y a corto plazo que gravitan sobre el país, elevan las necesidades a 2000 millones de dólares. Como las exportaciones anuales en la actualidad suman sólo alrededor de 1000 millones de dólares, no es prudente pensar en otra posibilidad de financiación que el crédito exterior; lo contrario significa condenar al país a una fuerte reducción en su nivel de vida.
- 6. Junto con los empréstitos exteriores el país podrá tener el concurso de la inversión privada extranjera y del retorno de cuantiosos fondos argentinos en el exterior. La atracción de estos capitales será tanto más efectiva cuanto más prontamente se restablezca la moneda sana. No hay mejor índice de confianza interna e internacional que la aptitud de un país para manejar juiciosamente este instrumento de medición de los valores.

Conviene establecer cuidadosamente los campos donde ha de venir preferentemente la inversión extranjera, a fin de no desalentar la iniciativa nacional; por el contrario, habrá que darle fácil acceso a las fuentes internacionales del crédito y la técnica.

- 7. Juntamente con el acrecentamiento de las exportaciones deberá seguirse una activa política de substitución de importaciones en todo aquello que sea económicamente factible, especialmente en el plano industrial; lograremos así un pronto mejoramiento del balance de pagos; y reduciremos la vulnerabilidad económica exterior del país, que ha llegado a un punto máximo por la desacertada política económica del último decenio.
- 8. Con moneda sana, mayor producción y más alto ingreso por habitante, habrá mejores posibilidades de ahorro nacional y con el crecimiento del ahorro conseguiremos un doble objetivo: por un lado, recuperar aquel magnífico instrumento que era la cédula hipotecaria y dar así fuerte impulso a la vivienda popular, sin perjuicio de otras medidas inmediatas; y, por otro lado, ese mayor ahorro nacional, unido al mejoramiento del balance de pagos, nos permitirán comprar en el exterior los bienes de capital que no es dable todavía fabricar en el país y que ahora no se pueden importar por falta de divisas. Cuanto más ahorremos y cuanto más mejore el balance de pagos, tanto menor será nuestra necesidad de empréstitos e inversiones extranjeras.
- 9. Pero el país tiene que tomar medidas para lograr nuevamente el vigor, la fuerza de crecimiento compatible con su reconocida potencialidad. Sus males son graves fallas funcionales de un organismo robusto. El país ha abusado peligrosamente de su vitalidad y está sufriendo ahora las consecuencias. Es indispensable que lo reconozca francamente y admita la necesidad ineludible de severos remedios.

Todos los grupos sociales deben ser solidarios en el esfuerzo. Tienen por cumplir una misión de gran importancia para el país: los productores agropecuarios, aumentar los saldos exportables para obtener las divisas necesarias a fin de adquirir en el exterior las materias primas, combustibles, medicamentos y los equipos industriales que se requieren; los industriales y empresarios, aceptar una reducción de sus beneficios y ajustar la organización de las empresas para obtener mayor productividad, mientras llega el momento de poder mejorar sus equipos; los obreros y empleados, poner todo su empeño por lograr un incremento productivo, base esencial de las mejoras económicas a que legítimamente aspiran.

A este Gobierno le ha tocado la ingrata y dura tarea de decir la verdad sin reticencias y aplicar esos remedios. Espera el patriótico apoyo de toda la Nación para conjurar el desastre. Si lo hace con clara conciencia y firme determinación, podremos encarar con resuelto optimismo la recuperación de la economía argentina.

Ţ

Producción agropecuaria

El incentivo de mejores precios ha sido sólo una medida de primeros auxilios a la producción agropecuaria argentina. Deberá seguirse de otras que aumenten rápidamente el rendimiento de la tierra y economicen mano de obra. Todo ello sin perjuicio de un programa de desarrollo agropecuario de largo alcance que se presentará más adelante. A dichas medidas de primeros auxilios se agregan por ahora las siguientes, a fin de consolidar lo realizado y seguir estimulando la producción:

- 1. Mantener el incentivo a los productores mediante un nuevo reajuste de precios (dentro del actual tipo de cambio) que permita hacer frente al aumento de costos provocado por el ajuste de la moneda a su valor real.
- 2. Construir silos y elevadores de campaña y dotar a los ferrocarriles de elementos para el transporte a granel a fin de reducir la necesidad de importar arpillera y de rebajar los costos de producción.
- 3. Mejorar la vialidad rural, especialmente los accesos a los can mos troncales y a las estaciones de ferrocarril.
- 4. Mejorar la técnica agrícola y ganadera. Con tal propósito, se formará un instituto que difunda rápidamente las buenas prácticas ya probadas en el país y las vigentes en países extranjeros de similares condiciones. El instituto emprenderá, asimismo, la investigación tecnológica en materia agropecuaria y la difusión práctica de sus resultados. Deberá manejarse por los propios preductores bajo la supervisión del Estado, que aprobará sus planes de investigación y difusión. Los gastos iniciales serán cubiertos por el Fondo de Restablecimiento Económico y los de su ulterior funcionamiento por una parte del actual gravamen de cambios, transformado en recurso impositivo.
- 5. Eliminar las prácticas que impiden el mejor aprovechamiento de la mano de obra y de los equipos de producción y movilización de las cosechas y productos pecuarios.
- 6. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de la maquinaria agrícola producida en el país y facilitar la importación de maquinarias y equipos que no se produzcan económicamente.
- 7. Estimular la producción de abonos, herbicidas, plaguicidas y semillas de granos y forrajeras más productivas y resistentes y facilitar su importación en caso necesario.
 - 8. Reestructurar el mercado interno de hacienda tendiendo a que los bene-

ficios ganaderos se distribuyan equitativamente entre la totalidad de los productores.

9. Alentar la exportación de carnes y subproductos a mercados tradicionales

y estimular la formación de nuevos mercados.

10. Estudiar la tipificación de las haciendas, en vista de las necesidades de los mercados internos y exteriores.

Η

Producción industrial y minera

En materia de producción industrial hay dos problemas. Iniciar vigorosamente prácticas que aumenten la productividad, y alentar nuevas actividades que brinden más sólidas bases al desenvolvimiento industrial, permitan el mejor aprovechamiento de los recursos y la capacidad del mercado y traigan consigo, además, apreciables economías de divisas. Éste es el sentido de las siguientes medidas:

1. Establecimiento de la industria siderúrgica.

2. Establecimiento y expansión de las industrias metalúrgicas y mecánicas que se sustentan sobre la siderurgia:

a) Aceros especiales.

- b) Fabricación de locomotoras diesel. c) Fabricación de vagones de ferrocarril.
- d) Fabricación de tractores y automotores económicos.

e) Otras industrias mecánicas y metalúrgicas.

- 3. Desenvolvimiento de otras industrias substitutivas de la importación:
- a) Papel y celulosa, promoviendo la plantación de especies forestales adecuadas.

b) Industrias químicas básicas.

c) La industria petroquímica, que utilizando una pequeña fracción del gas de petróleo, puede producir plaguicidas, plásticos, disolventes y antidetonantes.

d) Otras industrias que permitan reducir económicamente el empleo de di-

visas extranjeras.

4. Aumento de la productividad:

a) Por medidas de inmediata aplicación.

b) Mediante la divulgación de métodos más eficaces de trabajo y empleo de la maquinaria existente; para ello se estimulará y se dará mayor impulso a los esfuerzos tendientes a capacitar técnicos en productividad y brindar ayuda técnica a las empresas.

c) Mediante la importación y fabricación de maquinaria y equipos de ma-

5. Promoción de la producción minera por la venta del cambio de exportación en el mercado libre y la ayuda técnica y crediticia del Estado.

Ш

Transportes

El problema del transporte es de vastos alcances. No es exagerado decir que los ferrocarriles tendrán que hacerse casi de nuevo por la renovación de las locomotoras, buena parte de los vagones y las vías. Será obra de años que habrá que facilitar con la producción interna de una elevada proporción del material, según el enunciado de la sección precedente.

Es un hecho notorio que la administración directa del Estado ha sido ruino-

sa para las empresas y sumamente perjudicial a la economía del país. Habrá que estudiar la forma de resolver este problema. No se trata, por cierto, de volver los ferrocarriles a la propiedad privada; pero ello no significa que haya de excluirse la posibilidad de confiar a la administración privada el manejo de los ferrocarriles. No se puede improvisar en asuntos tan complejos ni anticipar una opinión acerca de si esta idea es factible o no en la práctica pero conviene examinarla con todo interés. Mientras tanto, habrá que tomar medidas inmediatas para mejorar el funcionamiento de los ferrocarriles y los otros medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial. Las principales medidas inmediatas son las siguientes:

- 1. Transporte ferroviario: aumentar la eficiencia y mejorar los equipos a fin de atender la demanda insatisfecha de transporte, reducir el tiempo y extirpar progresivamente el desequilibrio entre gastos e ingresos. Con tal propósito deberá considerarse las siguientes medidas:
 - a) Adquirir locomotoras diesel y material ferroviario moderno.
- b) Reorganizar los talleres para disminuir el tiempo de reparación de las locomotoras y mejorar apreciablemente el aprovechamiento del material de movimiento.
- c) Mejorar los procedimientos de trabajo y eliminar gradualmente el personal incompetente.
- d) Absorber el personal excesivo mediante el aumento del tráfico, respondiendo a la demanda insatisfecha de transporte.
 - e) Revisar y aumentar adecuadamente las tarifas.
- 2. Subterráneos y tranvías: medidas similares a las anteriores, para mejorar su eficiencia.
- 3. Transporte automotor: traspasar el material a la explotación privada mediante la organización cooperativa de empresarios individuales u otras formas de explotación.
- 4. Transporte aéreo: aquí también es posible mejorar rápidamente la eficiencia con mejor administración. Se estima que con el material presente, convenientemente reacondicionado, se podrá aumentar en alrededor de tres veces los servicios actuales. Con este objeto se considera conveniente el traspaso de Aerolíneas a la actividad privada, conforme con las siguientes bases:
- a) El Estado transformará parte de su capital en obligaciones de interés moderado y venderá el resto del capital en acciones de subscripción exclusivamente nacional entre usuarios del servicio aéreo, el personal de la empresa actual del Estado y el público.
- b) La nueva entidad privada funcionará de acuerdo con los reglamentos y la supervisión del Estado.
- c) El Estado facilitará a la nueva empresa la contratación de créditos exteriores para renovar el material de transporte aéreo.
- d) Con el nuevo material y el reacondicionamiento del existente y su mejor utilización, así como con el otorgamiento de un subsidio por unidad transportada, similar al de otros países, la nueva empresa podrá extirpar el apreciable déficit actual de Aerolíneas Argentinas, permitiéndole reabsorber el personal excesivo con el aumento de tráfico.
 - 5. Transporte marítimo y fluvial:
- a) Intensificación del empleo de las vías navegables y del tráfico de cabotaje, a fin de aliviar la demanda de transporte terrestre, especialmente ferroviario.
 - b) Mayor y mejor utilización de los puertos del país.

IV

Petróleo

Las crecientes importaciones de petróleo constituyen uno de los factores más agudos del desequilibrio del balance de pagos. Llegaron a 8,7 millones de toneladas en 1955, con un valor aproximado de 190 millones de dólares. El Gobierno anterior no ha sabido explotar el petróleo argentino: ha privado de recursos a la empresa oficial, desbaratando su eficiente organización y prescindido de sus mejores técnicos. Se impone urgentemente la tarea de reconstrucción. Calculan los técnicos que la producción actual de 5,1 millones de toneladas en todo el país, podría llevarse a 10 millones en 1959. Pero hay que transportar este petróleo; antes de construir para ello los gasoductos y oleoductos, se ha solicitado la opinión de un experto internacional acerca de la capacidad de producción de los pozos. Este experto, contratado por las Naciones Unidas a solicitud del Gobierno argentino, se encuentra actualmente en el país. El programa en esta materia es el siguiente:

- 1. Firme continuación de la política tradicional contraria a las concesiones privadas, a fin de resguardar el país de la acción de combinaciones monopolistas internacionales.
- 2. Exploración y explotación directa por el Estado, o mediante contratos de prestación de servicios en que le aporte capitales y cooperación técnica, a fin de promover un más intenso aprovechamiento de los recursos petrolíferos del país.
- 3. Construcción de oleoductos y gasoductos. La financiación de estas obras será cubierta en la siguiente forma:
- a) La parte concerniente a la importación de material extranjero, mediante el empleo de reservas monetarias en la medida en que no sea dable conseguir créditos exteriores compatibles con la política tradicional del petróleo. Hay varias proposiciones actualmente en estudio.
- b) La parte de inversiones dentro del país, con la mitad del producto de la liquidación de los bienes mal habidos; mientras esta liquidación no se realice, y para cubrir lo que faltare, se hará uso del crédito interno.

V

Energía

La crisis de la energía es muy aguda. En el Gran Buenos Aires, que abarca el 70 % del consumo del país, se necesitaría contar en la actualidad con una potencia instalada en centrales para servicio público de 1.150.000 kilovatios, y hay solamente 840.000. En el interior hacen falta 900.000 kilovatios y se dispone de 600.000. El crecimiento económico del país está seriamente frenado por la falta de energía: será necesario duplicar la potencia instalada hacia 1960. Para remediar esta situación se ha elaborado el siguiente programa:

- 1. Medidas de pronto efecto:
- a) Acelerar la construcción de las líneas de trasmisión de la usina de San Nicolás y de las obras de interconexión, que permitirán al Gran Buenos Aires disponer de 190.000 kilovatios adicionales entre mediados y fines de 1957.
 - b) Importar grupos electrógenos y unidades integrales de rápida instalación.
- c) Acelerar la terminación de obras en construcción en el interior del país y la iniciación de otras nuevas.

- d) Tomar medidas para racionalizar y economizar el uso de la corriente eléctrica.
- e) Transformar la empresa de Rosario en la forma sugerida en el punto 2, a) y solución del problema inmediato mediante la interconexión con San Nicolás.
 - 2. Medidas de efectos posteriores:
- a) Ampliar las actuales instalaciones en Puerto Nuevo que podrán aumentar el potencial en 310.000 kw. hacia fines de 1959, para lo cual las obras deberán licitarse sin dilación. Se ha designado una comisión para estudiar las concesiones actuales: sin perjuicio de las conclusiones a que se llegue es indispensable transformar radicalmente la estructura de las empresas actuales. Una de ellas, la CADE adeuda al Estado alrededor de 530 millones, aparte de otras sumas importantes que están en discusión, a lo cual habrá eventualmente que agregar la financiación de cuantiosas inversiones adicionales en la ampliación que se proyecta, por un valor aproximado de 3000 a 3500 millones de pesos. Todo ello podría transformarse en acciones que el Estado ofrecería en suscripción a ser cubierta en plazos, a los industriales, al público y a las organizaciones obreras, a fin de que entre todos ellos constituyan la mayoría del capital accionario.
- b) Ejecución del proyecto de nueva usina térmica en Dock Sud para 300.000 kilovatios adicionales.
- c) Estudio de otros proyectos en el interior del país.
 - 3. Medidas de efectos posteriores a 1960:
 - a) Estudio del proyecto del Salto Grande.
- b) Estudio de las posibilidades del desarrollo de la energía en la cuenca del Paraná.
- c) Examen de las posibilidades de utilización de la fuerza atómica en la producción de energía; el estudio pertinente ya se ha iniciado por la Comisión de Energía Atómica.

VI

Obras públicas

La misma falta de previsión y juicioso planeamiento del futuro que ha llevado a la crisis de energía, se presenta en todo el campo de las obras públicas. El desarrollo de la red de caminos se ha estancado y buena parte de ellos está seriamente deteriorada: será necesario un esfuerzo ingente para reconstruir los que quedan y ampliar la red existente. En obras sanitarias las necesidades insatisfechas son considerables; también se impone el mejoramiento de los puertos, que están en muy precaria situación.

Es necesario realizar un minucioso análisis de todas las obras en ejecución, de las necesidades que justifican las que están en proyecto y las que deben proyectarse; establecer un riguroso orden de prelación entre ellas y relacionar las inversiones que se requiere para realizarlas con el resto de las inversiones del país y los recursos con que se cuenta para cubrirlas. En todo ello la intervención del Ministerio de Finanzas tiene que ser decisiva. Mientras se realizan las tareas mencionadas, la política de obras públicas debiera ajustarse a los siguientes lineamientos:

- 1. Vialidad.
- a) Reconstrucción y extensión de la red de caminos rurales con recursos aportados por el Fondo de Restablecimiento Nacional.
- b) Reconstrucción del resto del sistema de caminos con los recursos ordinarios de Vialidad.

- c) Construcción de nuevos caminos mediante el sistema de peaje y la intervención de la iniciativa privada.
- d) Elaboración de un programa de largo alcance de desarrollo en la vialidad nacional.
 - 2. Obras Sanitarias.
- a) Prosecución de las obras comenzadas e iniciación de otras nuevas con el concurso financiero de los interesados.
- b) Elaboración de un programa de largo alcance para suplir graves deficiencias y prever las exigencias del futuro desenvolvimiento del país.
 - 3. Puertos.
- a) Modernización y mejoramiento de los puertos con la instalación de nuevos equipos y la realización de obras que faciliten el movimiento portuario.
- b) Reorganización de la administración de los puertos, especialmente el de Buenos Aires, para darle unidad de acción y corregir las serias fallas que presenta actualmente.

VII

Vivienda

Es notorio el déficit nacional de la vivienda como son considerables los recursos que se necesitan para afrontar sus aspectos más apremiantes en una serie de años. Se requerirá invertir en ello capitales considerables que sólo podrán salir de un rápido crecimiento del ahorro nacional. En consecuencia, la solución gradual del problema de la vivienda depende fundamentalmente del ritmo con que se acelere la producción del país, pues habiendo más bienes y moneda sana podrá haber más ahorro. Mientras tanto se encara:

- 1. El estudio completo del problema y sus soluciones más urgentes, mediante la creación de una Comisión Nacional de Vivienda.
- 2. La iniciación inmediata de un plan de vivienda popular que se financiará con la mitad del producto de los bienes mal habidos, sin perjuicio de las operaciones de crédito interno que sea aconsejable realizar mientras se proceda a dicha liquidación.
- 3. Tomar medidas para aumentar la productividad en la construcción de viviendas, mediante:
 - a) La implantación de nuevos procedimientos.
- b) La creación de un régimen de incentivos que incrementan la productividad del trabajo.
 - 4. La revisión de la ley de alquileres para:
- a) Eliminar las restricciones que desalientan la construcción de viviendas, al trabar la libertad de locación.
- b) Atenuar gradualmente sus disposiciones para estimular la oferta de viviendas en locación.

VIII

Comercio exterior y balance de pagos

El serio desequilibrio del balance de pagos, que limita la importación de materias primas e impide realizar la de bienes de capital, es consecuencia a la vez de factores inmediatos y de lenta evolución. Entre los primeros se destacan el desaliento en la producción agropecuaria y el consiguiente descenso en las expor-

taciones, el crecimiento de las importaciones de petróleo y la deficiente orientación del esfuerzo industrial. Pero hay también factores fundamentales que se observan generalmente en los países en desarrollo y se manifiestan en la tendencia de las exportaciones primarias a crecer más lentamente que las importaciones industriales. El programa procura corregir los factores inmediatos de desequilibrio y esbozar al mismo tiempo las medidas que corrijan gradualmente la tendencia al desequilibrio crónico. Los lineamientos son los siguientes:

1. Medidas de aliento a la exportación de productos agropecuarios e indus-

triales según lo expresado en otras secciones.

2. Estímulo de la substitución de importaciones de acuerdo con un orden de prelaciones basado en la economicidad de las distintas industrias y su contribución al fortalecimiento de la economía.

3. Promoción del intercambio con los países latinoamericanos, especialmente con los países vecinos, procurando abrir nuevas líneas de complementación industrial. Materias primas y productos industriales que no sea dable adquirir en los mercados tradicionales, por no permitirlo la capacidad de pagos exteriores del país, podrían procurarse en los países vecinos a cambio de exportaciones argentinas de otras materias primas y productos industriales.

IX

Negociaciones financieras con el exterior

Se ha expresado en la Introducción que el país requiere momentáneamente una cantidad considerable de capital extranjero que deberá procurarse mediante negociaciones de carácter público y en el campo de la actividad privada. Con este propósito se presenta el siguiente programa:

1. Envío de una misión financiera a Estados Unidos a fin de realizar las

siguientes gestiones:

a) Empréstitos para cubrir en los próximos tres años una parte de las necesidades más apremiantes de bienes de capital y en la medida en que sea prudente hacerlo teniendo en cuenta nuestra capacidad de pagos en dólares.

b) Obtención de recursos adicionales en dólares a fin de facilitarlos a la iniciativa privada para la modernización de sus equipos, por intermedio del nuevo Banco de Desarrollo Económico a que se refiere el punto 4 de la sección XIV.

2. Envío de una misión financiera a Europa, que tendrá a su cargo estas gestiones.

a) Arreglo de la deuda de pago perentorio y a corto plazo emergente de los convenios comerciales y las importaciones de pago diferido.

b) Concertación de nuevos empréstitos para cubrir el resto de las necesidades más apremiantes de importación de bienes de capital en los próximos tres años.

c) Revisión de los convenios bilaterales, en los sectores del comercio europeo en que ello fuere posible, a fin de facilitar las transacciones multilaterales y la progresiva dilatación del ámbito en que se operan.

3. Estímulo de las inversiones privadas de capital extranjero a través del mercado libre de cambios, y determinación de los campos de acción en que se

vería con agrado su realización.

4. Ingreso al Fondo Monetario y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La Argentina es el único país de América Latina que no participa en estas instituciones públicas, creadas dentro de la Carta de las Naciones Unidas, a la que está adherida nuestro país. Con ello se ve privada de dos fuentes muy

sanas de crédito internacional destinadas a promover el desarrollo económico y la estabilidad monetaria. La incorporación a ambas entidades deberá hacerse expresando claramente las normas a que se ajustará nuestra política monetaria y financiera en sus aspectos internacionales.

Política de estabilidad monetaria

El grave problema de la inflación tiene que atacarse en dos frentes: en el de los sueldos y salarios y en el del financiamiento de las necesidades del Estado y la actividad privada. Es indispensable proceder firmemente en ambos frentes para restablecer cuanto antes una moneda sana y estable en la Argentina. Las medidas que se llevarán a la práctica son las siguientes:

1. Aumento de sueldos y salarios en la actividad económica privada. Este aumento es ineludible a fin de atenuar en lo posible en los grupos de ingresos inferiores, así como en los otros grupos rezagados en el proceso de inflación, las consecuencias de la devaluación monetaria sobre el costo de la vida popular. El Estado deberá ejercitar toda su gravitación en este reajuste de las remuneraciones:

a) Se tenderá al establecimiento de remuneraciones mínimas de acuerdo con las zonas económicas del país y se promoverán aumentos en las categorías superiores al mínimo.

b) El mínimo y los aumentos deberán ser absorbidos por los beneficios de los empresarios y el incremento de la productividad del trabajo.

c) Los aumentos deberán negociarse en cada fábrica entre el empresario y el sindicato, sin perjuicio de las normas generales que establezca la organización sindical.

d) La remuneración mínima y el aumento de sueldos y salarios no podrán transferirse al consumidor en forma de alza de precios.

e) Del cumplimiento del propósito anterior serán directamente responsables los empresarios que concertarán entre sí arreglos de precios estabilizados por ramas de actividad, se encargarán de su aplicación y propondrán al gobierno las medidas correctivas indispensables para mantener la política de estabilización, sin perjuicio de la flexibilidad que las circunstancias dispongan.

2. El aumento de sueldos y salarios en la administración pública deberá tam-

bién vincularse al aumento de productividad, en la siguiente forma:

a) Establecimiento de una escala de aumentos que parta de un mínimo y suba hasta las categorías superiores del personal que han sido fuertemente castigadas por la inflación.

b) El cumplimiento inicial de esta escala se realizará con un aumento me-

dio del 10 % en los sueldos y salarios.

c) Conforme se produzcan vacantes ordinarias o por eliminación del personal incompetente, la mitad de la economía se dedicará a absorber gradualmente el aumento realizado de acuerdo con el inciso b) y la otra mitad al cumplimiento de la escala prevista en el punto a).

3. Aumento de la recaudación impositiva:

a) Por medidas destinadas a evitar la evasión fiscal.

b) Por aumento de la tasa progresiva del impuesto sobre los réditos y su elevación en las categorías superiores.

c) Por un impuesto especial que grave el incremento de valor en los contratos de arrendamiento en especie.

d) Por un impuesto especial a las ganancias extraordinarias.

- e) Por medidas que absorban para el Estado las ganancias circunstanciales derivadas del ajuste de los tipos de cambio.
 - f) Por otras medidas fiscales.
- 4. Restablecimiento del crédito público interno a medida que se avance en el saneamiento monetario:
- a) Restablecimiento de la cédula hipotecaria argentina sobre bases financieras sanas, especialmente para la vivienda popular, urbana y rural, y para las inversiones productivas en el campo.
- b) Colocación en el público de empréstitos para financiar las inversiones del Estado.

XI

Política impositiva

En el sistema tributario argentino se ha operado una regresión inconveniente, que ha hecho retroceder en la evolución iniciada en el país con el impuesto a los réditos. Para superar esa regresión y complementar la finalidad puramente fiscal del impuesto con un objetivo económico-social se adoptarán, medidas dentro de los siguientes lineamientos, además de las enunciadas en el apartado 3 de la sección X:

- a) Disminuir los impuestos a los consumos esenciales en la medida que lo vaya permitiendo el aumento de la recaudación de los gravámenes directos.
- b) Estudiar medidas de desgravación parcial, a fin de estimular la implantación de actividades que interesa desarrollar.
- c) Desgravar parcialmente o no aumentar el impuesto a la parte del rédito que se reinvierta para acrecentar la capacidad productiva.

XII

Administración pública

La administración pública argentina ha llegado a una seria crisis de eficiencia. Hay superabundancia de personal y los sueldos bajos han alejado vasto número de hombres capaces. Hay que aligerar gradualmente los cuadros; seleccionar el personal eliminando los incompetentes: alentar a los idóneos —que los hay en gran número— mediante aumentos de sueldos y justas promociones. Por otra parte la creación de nuevos ministerios, especialmente en la rama económica, ha llevado a cierta dispersión de tareas y responsabilidades que debiera corregirse. A este propósito responden las siguientes medidas:

- 1. Revisar el ordenamiento ministerial presente y reorganizar el mecanismo administrativo del Estado; descentralizar las funciones; dar responsabilidad a los jefes en todas las categorías y hacerles participar activamente en la selección y calificación de su propio personal.
- 2. Eliminar el personal que careciera de la indispensable idoneidad, y redistribuir el personal sobrante.
- 3. Establecer el servicio civil, con normas estrictas para los nombramientos, calificaciones, ascensos y eliminaciones, con la intervención del personal en las diferentes jerarquías.
- 4. Restablecer la autonomía de los bancos oficiales y demás organismos especializados del Estado, ajustando su funcionamiento a normas de orientación y vigilancia.

XIII

Intervención del Estado

Hay dos formas viciosas de intervención del Estado en la vida económica, que es necesario extirpar. Por un lado, su manejo directo de empresas comerciales e industriales, cuando no se justifica por ningún interés colectivo. Ese interés aconseja mantener el petróleo y los ferrocarriles en manos del Estado, por la enorme gravitación que tendrían de otro modo las empresas en el resto de la economía. Todo ello sin perjuicio de la colaboración limitada de la iniciativa privada. Pero no hay razones para hacerlo en actividades de otro tipo en donde, por añadidura, suele haber apreciable desequilibrio financiero.

Para corregir estos males, se tomarán, gradualmente, las siguientes medidas:

- 1. Liquidación de empresas comerciales e industriales con la debida preferencia a la iniciativa nacional:
 - a) Empresas de la Dirección de Industrias del Estado.
 - b) Empresas de automotores.
 - c) Aerolíneas Argentinas.
- d) Destilería de San Nicolás, para aprovechar grandes inversiones, hasta ahora frustradas.
- e) Otras empresas comerciales e industriales en que no se comprometiera ningún interés colectivo al traspasarlas a la iniciativa privada.
 - 2. Eliminación progresiva del control de precios:

Cuando se hayan eliminado definitivamente los factores inflacionarios, de acuerdo con la sección X, el control de precios resultará innecesario. Mientras tanto, habrá un período de transición en que se seguirá esta política:

- a) Responsabilizar a los empresarios en la acción estabilizadora en los precios, mediante el régimen de convenios a que se refiere el punto 1, d) en la sección X.
- b) Proseguir la eliminación gradual de los controles en todos aquellos casos en que, por actuar la libre competencia, ello alentare el crecimiento de la producción sin encarecer súbitamente los consumos populares.
- c) Eliminar progresivamente los subsidios de precio a medida que el aumento del ingreso real en la población permita absorber sus efectos sobre el costo de la vida.
 - 3. Eliminación gradual del control de cambios:
- a) Supresión de los permisos de importación en el mercado oficial, a medida que mejore la situación del balance de pagos.
 - b) Medidas tendientes a la unificación de tipos y mercados.
- 4. Promover el libre juego de la oferta y la demanda, por medidas destinadas a combatir las prácticas restrictivas de la competencia y el perfeccionamiento de las leyes contra los monopolios.

XIV

Sistema bancario

No se duda que el Estado ha de tener la orientación suprema de la política monetaria y bancaria, mediante el manejo eficaz de los resortes superiores del sistema, según se ha expresado en la sección anterior. Conviene que el Banco Cetral continúe en manos del Estado —dentro de la órbita del Ministerio de Finanzas— pero ello es distinto de su oficialización. Liberado tal Ministerio

del manejo directo de la institución monetaria podrá desempeñar importantísimas funciones de coordinación, así como tener a su cargo la elaboración periódica, dirección y supervisión de la política de inversiones en los programas de desarrollo económico a que se refiere la sección XV. Por otro lado, no hay que confundir la dirección superior y supervisión del sistema bancario privado con el régimen de perversión burocrática a que se ha sometido. Para corregir este estado de cosas y dar el máximo de eficacia a todo el sistema, el mismo se reorganizará de acuerdo con los siguientes principios:

- 1. Autonomía técnica y administrativa del Banco Central como organismo exclusivo del Estado:
- a) Su presidente deberá tener amplia independencia para cumplir y hacer cumplir la ley, y gozar de la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte mientras dure su mandato. No desempeñará funciones ministeriales ni tendrá responsabilidades políticas, pero participará en las reuniones de gabinete en que se consideren problemas de política económica y financiera, en cumplimiento de las funciones de consejero que conciernen al Banco.
- b) El Banco Central tendrá amplias funciones de orientación general y supervisión de las operaciones del sistema bancario y, entre ellas, tendrá la facultad de establecer un efectivo mínimo equivalente al incremento total de los depósitos de los bancos.
 - 3. Devolución de sus responsabilidades al sistema bancario:
 - a) Retorno a los bancos de los depósitos transferidos al Banco Central.
- b) Libertad de los bancos para decidir sus propias operaciones bajo su exclusiva responsabilidad y de acuerdo con la orientación en la política crediticia trazada por el Banco Central.
 - 4. Saneamiento de los bancos oficiales:
- a) Determinación de las pérdidas hasta el momento del cambio reciente de autoridades y procedimiento de liquidación.
 - b) Determinación y liquidación de los créditos morosos a la misma fecha.
- 5. Transformación del Banco Industrial en un banco autónomo de desarrollo económico, de acuerdo con las siguientes bases:
- a) Transferencias al Banco de la Nación de las operaciones corrientes de crédito industrial.
- b) Realización de operaciones de financiamiento de inversiones a plazos medios y largos, ya sea directamente o a través del sistema bancario.
- c) Emitir obligaciones y realizar operaciones de crédito interno y externo a los fines del inciso anterior.
- d) Vincular firmas nacionales con firmas extranjeras para facilitar operaciones de promoción, financiamiento y cooperación técnica.
- 6. Consolidación a largo plazo de la deuda bancaria a corto plazo de firmas o actividades que necesiten aliviar la carga de sus compromisos financieros, para desenvolverse normalmente.

XV

Hacia un programa de desarrollo

Los distintos temas considerados en el Plan que acaba de concretarse son apenas un mero enunciado de una serie de aspectos parciales del problema de restablecimiento, que siguen siendo objeto de estudio detenido.

Por otro lado, si todas las medidas a que se hace referencia están enderezadas a resolver la crisis por que atravesamos no sería correcto considerarlas única-

mente en relación a lo inmediato. Hay también que planear el futuro y establecer el nexo includible entre los requerimientos de hoy y los que traerá consigo más adelante, el desarrollo argentino.

El país ha ido acumulando una masa considerable de necesidades insatisfechas que, aparte de requerir la inversión de cuantiosos capitales, no podrán afrontarse con un criterio circunstancial, sino tratando de penetrar en el futuro, así en sus exigencias como en la aptitud real para hacer frente a ellas.

¿Cuáles son las posibilidades de crecimiento del ingreso argentino una vez superadas las dificultades actuales? ¿Qué necesidades de capital se impondrán para afrontar esas posibilidades de crecimiento en sus distintas alternativas? ¿Qué márgenes disponibles podrá haber en el balance de pagos para transferir parte de ese ahorro a la importación de bienes de capital, en distintas hipótesis de crecimiento de las exportaciones y del ingreso? Estas y muchas otras cuestiones habrá que examinarlas cuidadosamente al proyectar el futuro crecimiento argentino. Para ello hay que partir de un análisis de nuestros recursos naturales. Es necesario, también ahondar seriamente el problema de la tierra. El país tiene que elevar sus rendimientos y aparte de todas las medidas para mejorar la técnica productiva habrá que tomar otras que eliminen los obstáculos que impiden el pleno aprovechamiento del potencial productivo del campo. Ello es indispensable para alcanzar un alto ritmo de desarrollo en la economía argentina.

Desde otro punto de vista, en las tareas de programación se presentan intrincados problemas que sólo pueden resolverse con razonable grado de seriedad si se emplean procedimientos hasta ahora no aplicados entre nosotros. En los últimos años se ha venido desenvolviendo en otras partes una técnica de análisis y proyecciones del desarrollo económico a la cual el país —no obstante el loable esfuerzo en sus trabajos de ingreso nacional— ha estado completamente ajeno.

En realidad, toda solución presente de un problema económico tiene que verse con perspectiva de tiempo, y esa técnica de análisis y proyecciones permite lograr ese propósito y ofrecer así los elementos de juicio indispensables para establecer aquel nexo ineludible entre las soluciones circunstanciales del momento y las exigencias del desarrollo futuro, a fin de escapar a las consecuencias, a veces trágicas, de la improvisación, como lo demuestra la experiencia reciente.

Ni en energía o petróleo, ni en transportes o viviendas, ni en siderurgia o investigación tecnológica, para tomar al azar problemas muy significativos del momento, podrá llegarse a soluciones eficaces mientras no se penetre en las posibles exigencias del futuro.

Esto no significa que las necesidades del presente han de verse demoradas en su satisfacción mientras no se disponga de un cuerpo completo de análisis y proyecciones. El plan que ahora se presenta es una clara prueba en contrario.

Por todas estas consideraciones y muchas otras que aquí cabe omitir, el plan que se presenta, además de estudios parciales que ya se están efectuando o deberán comenzar en seguida y sin perjuicio de ir poniendo en práctica las recomendaciones que se formulan, requiere un examen profundo de la economía del país, de los obstáculos que se oponen a su crecimiento, la forma de eliminarlos y la serie de medidas que será indispensable aplicar para llegar a un ritmo satisfactorio de desarrollo. Para todo ello, para explorar los distintos aspectos del problema del crecimiento, es conveniente que en tal examen se cuente con la colaboración de expertos que hayan realizado este género de estudios en otros países latinoamericanos.

Por esta razón el Gobierno ha solicitado a la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), y a la Administración de Asistencia Técnica, ambos

organismos especializados de las Naciones Unidas, que faciliten el concurso de un grupo de expertos a fin de que, en un plano estrictamente técnico, colaboren en estas tareas con funcionarios argentinos.

El trabajo de estos expertos no sólo servirá para la mejor aplicación práctica del plan que ahora se presenta, que en fin de cuentas no es más que un plan de emergencia, sino que ofrecerá al futuro Gobierno una serie de elementos de juicio de la mayor importancia para la elaboración de su propio programa de desarrollo y la más adecuada orientación de su política económica, social y financiera.